

ACTA DE DESIERTO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 07-2024-GRLL-GGR-GRAG - Segunda Convocatoria

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 DESTINADO AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE REGULACIÓN HIDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RIO CHICAMA EN EL ÁMBITO DE SUS 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", CUI 2467826

En la ciudad de Trujillo, siendo las 11:05 horas del día 14 de agosto del año 2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante Resolución Gerencial Regional N° 000534-2024-GRLL-GGR-GRAG, de fecha 10 de julio del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 07-2024-GRLL-GGR-GRAG - segunda convocatoria**, correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50", a fin de llevar a cabo el acto de apertura de las ofertas, periodo de lances y otorgamiento de la buena pro del referido procedimiento de selección.

De acuerdo a la información obtenida del SEACE, se registraron dos (2) proveedores como participantes, siendo los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20396658837	GRIFOS EL CHE II S.R.L.	06/08/2024	Válido		06/08/2024	20396658837	  
2	Proveedor con RUC	20481445940	INVERSIONES GALVEZ S.A.C.	12/08/2024	Válido		12/08/2024	20481445940	  

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

En el día y hora señalada en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20396658837	GRIFOS EL CHE II S.R.L.	12/08/2024	11:56:19	20396658837	12/08/2024	11:56:54	Enviado	Valido		 
2	20481445940	INVERSIONES GALVEZ S.A.C.	12/08/2024	12:34:06	20481445940	12/08/2024	12:34:16	Enviado	Valido		 

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Acto seguido, se procedió a verificar el reporte de resultados de periodo de lances, generado por el sistema SEACE, de acuerdo a la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, obteniéndose el siguiente detalle:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-7-2024-GRLL-GGR-GRAG-2

Entidad Convocante	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S-50 PARA EL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE REGULACIÓN HIDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RIO CHICAMA EN EL ÁMBITO DE SUS 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", CUI 2467826		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20396658837	GRIFOS EL CHE II S.R.L.	292500
2	20481445940	INVERSIONES GALVEZ S.A.C.	315000

- a) Ahora bien, conforme a las normas citadas, el impedimento previsto en el literal p) del artículo 11 de la Ley se aplica respecto a un mismo procedimiento de selección tanto a personas naturales como jurídicas que pertenezcan a un mismo grupo económico.

En ese sentido, el literal p) del numeral 11.1 del artículo 11 de la Ley establece que se encuentran impedidos de ser participantes, postores, contratistas y/o subcontratistas las personas naturales o jurídicas que participen en un mismo procedimiento de selección y formen parte del mismo grupo económico.

Por lo expuesto y considerando que uno de los elementos para la configuración del impedimento previsto en el literal p) del artículo 11 de la Ley, exige la existencia de por lo menos dos personas naturales y/o jurídicas que hayan participado en un mismo procedimiento de selección; corresponde determinar lo siguiente: a) si el Postor INVERSIONES GALVEZ S.A.C., efectivamente presentó su oferta desconociendo pertenecer al mismo grupo económico de la empresa GRIFOS EL CHE II S.R.L., empresa participante, en el procedimiento de selección y ejercer CONTROL sobre éstas y b) si aquellos forman parte del mismo grupo económico.

- b) Sobre el particular tenemos que, de la verificación de las fichas Ruc del postor GRIFOS EL CHE II S.R.L., se consigna como su Gerente al sr. **FLAVIO ALBERTO GALVEZ ALVA**. Así también, la empresa INVERSIONES GALVEZ S.A.C., consigna como Gerente General a la Sra. **SONIA ELIZABETH GALVEZ ALVA**, que al parecer serían familiares directos ambos postores, corroborándose dicho parentesco, al advertir que ambas empresas consignan el mismo apellido paterno y materno, por lo que se comprueba que son familiares directos (presuntamente hermanos), como se observa a continuación:

REPRESENTANTES LEGALES DE 20396658837 - GRIFOS EL CHE II S.R.L.

Resultado de la Búsqueda

La información exhibida en esta consulta corresponde a lo declarado por el contribuyente ante la Administración Tributaria.

Documento	Nro. Documento	Nombre	Cargo	Fecha Desde
DNI	18087332	GALVEZ ALVA FLAVIO ALBERTO	GERENTE	19/02/1998

REPRESENTANTES LEGALES DE 20481445940 - INVERSIONES GALVEZ S.A.C.

Resultado de la Búsqueda

La información exhibida en esta consulta corresponde a lo declarado por el contribuyente ante la Administración Tributaria.

Documento	Nro. Documento	Nombre	Cargo	Fecha Desde
DNI	17859682	GALVEZ ALVA SONIA ELIZABETH	GERENTE GENERAL	27/11/2006

De conformidad con el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que ***“El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas”***.

Teniendo en cuenta que no se cuenta con ofertas válidas; es decir, no se cuenta con dos (2) ofertas válidas como mínimo, el Órgano Encargado de las Contrataciones determina lo siguiente:

DECLARAR DESIERTO el proceso de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 07-2024-GRLL-GGR-GRAG – segunda convocatoria**, denominado **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 PARA EL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE REGULACIÓN HIDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RIO CHICAMA EN EL ÁMBITO DE SUS 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"**, CUI **2467826**; por no haberse presentado dos (2) ofertas válidas como mínimo.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluido dicho acto siendo las 11:50 horas del mismo día, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.



Lic. Consuelo Pilar Varas Varas
Órgano Encargado de las Contrataciones